

Versión pública de conformidad al artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros, los cuales son información confidencial, en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-004-2-2022

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
San Salvador, a las quince horas quince minutos del día once de enero de dos mil veintidós.

Visto el escrito de solicitud de información, recibido en esta Unidad por medio de correo electrónico el día cinco de enero del corriente año, presentado por [REDACTED] mediante la cual requiere Oficio a través del cual la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda autorizó la modificación salarial del Ministro de Hacienda para pasar de ganar \$2,773.72 a \$3,500 desde julio de 2021, según el documento 700-UAIP-IF-2021-13044 colgado en la sección de remuneraciones del Portal de Transparencia del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

I) Habiendo revisado y analizado el petitorio del solicitante, se verifica que toda la información requerida constituye tema de remuneraciones de funcionario de este Ministerio, la cual es información oficiosa que se publica por esta Unidad, en virtud de lo estipulado en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

En vista de lo anterior, se procedió a revisar los archivos que se encuentran en poder de esta Unidad, encontrándose que en fecha tres de diciembre del dos mil veintiuno, se remitió por la Dirección de Recursos Humanos, nota aclaratoria en la cual aclaran que se cometió un error involuntario en el detalle de la remuneración del Ministro de Hacienda, siendo lo correcto el salario de \$ 2,773.72 más gastos de representación.

Dicha nota aclaratoria, se encuentra públicamente disponible en el Portal de Transparencia de este Ministerio, para consulta y descarga, en el siguiente enlace:

<https://transparencia.mh.gob.sv/downloads/pdf/700-UAIP-IF-2021-13206.pdf>

POR TANTO: En razón de lo expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66, 70 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina RESUELVE:

- A) CONCEDESE acceso al solicitante a nota aclaratoria emitida por la Dirección de Recursos Humanos, relacionada en el romano I) de la presente providencia, la cual que se encuentra disponible para consulta y descarga en el Portal de



MINISTERIO DE HACIENDA

Transparencia de este Ministerio; no obstante lo anterior, remítase por medio de correo electrónico un archivo digital en formato PDF con la información a la cual se le concede acceso.

B) NOTIFÍQUESE.

Lic. Evin Alexis Sánchez Pinto
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

MINISTERIO DE HACIENDA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO
DE HACIENDA

LA SUSCRITA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, POR ESTE MEDIO INFORMA QUE: La Dirección de Recursos Humanos publicó en el Portal de Transparencia de este Ministerio: [Inicio / Temas / Ley de Acceso a la Información Pública / Marco Presupuestario](#) el archivo la información oficia denominated [Remuneraciones por cargo presupuestario, 01 de julio 2021](#), cometiendo de manera involuntaria un error en el detalle de la fila 137 y columna de "REMUNERACIÓN MENSUAL EN CATEGORÍA", de acuerdo al siguiente detalle:

**MINISTERIO DE HACIENDA
REMUNERACIÓN MENSUAL POR CARGO PRESUPUESTARIO
ACTUALIZADO AL 01 DE JULIO DE 2021**

FORMA DE CONTRATACIÓN	U.P.	CARGO NOMINAL	No. DE EMPLEADOS	CATEGORÍA SALARIAL	REMUNERACIÓN MENSUAL EN CATEGORÍA	GASTOS DE REPRESENTACIÓN
LEY DE SALARIOS	01	MINISTRO	1	1	\$ 3,500.00	\$ 571.43

Siendo lo correcto lo siguiente:

**MINISTERIO DE HACIENDA
REMUNERACIÓN MENSUAL POR CARGO PRESUPUESTARIO
ACTUALIZADO AL 01 DE JULIO DE 2021**

FORMA DE CONTRATACIÓN	U.P.	CARGO NOMINAL	No. DE EMPLEADOS	CATEGORÍA SALARIAL	REMUNERACIÓN MENSUAL EN CATEGORÍA	GASTOS DE REPRESENTACIÓN
LEY DE SALARIOS	01	MINISTRO	1	1	\$ 2,773.72	\$ 571.43

Y para los efectos que se estimen convenientes, se extiende la presente Nota Aclaratoria en las instalaciones del Ministerio de Hacienda, ubicadas en Edificio Secretaría del Estado, Boulevard de los Héroes No. 1231, San Salvador, el día tres de diciembre de dos mil veintiuno.



Katty E. Serrano de Herrera
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



*03/12/21
8/47. a.m.*